

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

28**NAVACERRADA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Informada por la Comisión Especial de Cuentas la cuenta general del ejercicio 2020, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de agosto de 2021, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública por espacio de quince días, durante los cuales, podrán los interesados, formular los reparos, reclamaciones y observaciones que estimen procedentes.

En Navacerrada, a 25 de agosto de 2021.—La alcadesa, Ana Paula Espinosa Izquierdo.

(03/26.128/21)

